

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA OCHO DE MAYO DE 2.008. –

ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOSE RAMÓN PRIETO CARRETERO

MIEMBROS ASISTENTES

D^a. M^a. JESÚS DONAIRE GÓMEZ

D^a. A. MONTEVIRGEN GARCÍA BECERRA

D^a JOSEFA ORTIZ LÁZARO

D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ

D. JESÚS M. GONZÁLEZ GRAGERA

D^a. ISABEL MERCHÁN ARGUETA.

D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ.

D. ANTONIO M^a. GUERRERO LINARES.

D^a. FRANCISCA RAMOS MUÑOZ.

D^a. M^a. VICTORIA TREJO ORTIZ.

D^a. ANTONIA PARRA GUERRA.

D. JULIÁN POZO RODRÍGUEZ.

En la Villa de Aceuchal a ocho de mayo de dos mil ocho, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen la orden del día:

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, que había sido distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación se consideró aprobada la misma en los términos en que aparece redactada.

II.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2.008.- Por la Presidencia se informa a la Corporación, tal y como por Secretaría se había informado previamente en la Comisión de Hacienda y Cuentas, del contenido del Presupuesto General para el ejercicio 2.008, en el que se han seguido los siguientes criterios: en el capítulo I se han consignado incrementos correspondientes a la Resolución de las ofertas de empleo 2006 y 2007, para dar por cumplido el contenido del Convenio y Acuerdo entre personal funcionario y laboral y este Ayuntamiento, así como la posibilidad de concluir el mismo con la funcionarización del personal laboral del grupo C.

También se han incrementado proporcionalmente la Seguridad Social de laborales, funcionarios y altos cargos, en proporción a los incrementos de las retribuciones habidas en el capítulo de personal.

En el capítulo II se mantienen los gastos corrientes, variando sólo las consignaciones en función de la liquidación de las distintas partidas del ejercicio pasado.

En el capítulo de transferencias corrientes, las previstas de forma anual, y en cuanto al capítulo de inversiones, las obras del Plan Provincial se han destinado íntegramente a la finalización de la adaptación de la piscina al Decreto de la Junta de Extremadura, y están solicitadas otras inversiones a distintas Consejerías entre las que se encuentran: Construcción de cerramiento en San Isidro, bacheo general de vías públicas, alumbrado de lo que será el recinto ferial e iluminación exterior de edificios de la zona centro (Iglesia, Casas Consistoriales...), así como inversiones financiadas por Caja Badajoz (100%), FEDESIBA (50%), Ministerio de Administraciones Públicas (25%).

Por otra parte, está previsto adquirir maquinaria para los servicios municipales, y en la partida de mejora de infraestructura urbana y/o rural, se encuadrarán otras inversiones no subvencionadas o aportaciones extraordinarias a las obras presupuestadas.

El Sr. Guerrero Linares, portavoz del Grupo Socialista, manifestó que su Grupo apoyaría al Presupuesto municipal, haciendo constar, tal y como lo hizo en la Comisión de Cuentas, que la consignación para mejora de infraestructura, es decir, las inversiones municipales, eran inferiores a ejercicios anteriores.

En el mismo sentido se manifestó el portavoz de Izquierda Unida.

Finalizadas las intervenciones, por la Presidencia se sometido a votación, resultando el Presupuesto General para 2.008 aprobado por unanimidad, quedando resumidos por capítulos como sigue:

GASTOS		
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	1.495.200,00
CAPÍTULO II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES	1.052.500,00
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	19.000,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	938.700,00
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	1.084.626,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	71.000,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	16.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4.702.026,00

INGRESOS		
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	980.000,00
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	185.000,00
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	737.330,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.814.000,00
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	9.030,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	866.666,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	90.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		4.702.026,00

PLANTILLA GENERAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACIÓN

PERSONAL FUNCIONARIO:

Con habilitación de carácter nacional:

- Secretario-Interventor 1 A-B

Escala de Administración General:

- Subescala Administrativa 1 C-1

- Subescala Administrativa (vacantes prom.interna). 5 C-1

- Subescala Auxiliar 5 D

- Subescala Subalterna 1 E

- Subescala Subalterna.(prom. Interna)..... 1 D

Funcionarización:

- Subescala Administrativa (vacantes prom.interna). 2 C-1

Escala de Administración Especial:

- Subescala Subalterno 5 E

- Subescala Subalterno (vacantes prom. Interna)... 5 D

- Subescala Servicios Especiales:

- Oficial Policía Local 1 C-1

- Agentes de la Policía Local 7 C-1

- Agente de la Policía Local (2ª. Actividad). 1 C-1

PERSONAL LABORAL FIJO:

Fijo a tiempo parcial

Limpiadoras 5 E

Limpiadoras (Vacantes)..... 2 E

Auxiliar Biblioteca..... 1 D

Administrativo Biblioteca (vacante pro. Interna).... 1 C-1

Celador Centro..... 1 E

Celador Centro (Vacante prom. interna)..... 1 D

Fijo a jornada completa:

- Técnico Emisora (vacante)..... 1 A-B

- Servicio R.S.U. (Excedencia)..... 2

- Serv. Admtvos. AEPSA	1	D
- Serv. Admtvos. AEPSA (vacante prom. Interna)....	1	C-1
- Maestro de Obras.....	1	E
- Maestro de Obras (Vacante prom. Interna).....	1	D
- Aux. Admtvo	1	D
- Aux. Admtvo. (vacante prom. Interna).....	1	C-1
- Conserje Colegio Público.....	1	E
- Conserje Colegio Público (Vac. Prom. Interna)....	1	D
- Guardas Rurales.....	2	E
- Guardas Rurales (Vac. Prom. Interna).....	2	D

Por la Presidencia se declaró aprobado inicialmente el Presupuesto en la forma descrita con las Bases de Ejecución que se acompañan, así como la plantilla que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionario y personal laboral, (pendientes de resolver, aunque en trámite Ofertas de Empleo 2006 y 2007), por haberse aprobado por unanimidad según lo establecido en el art. 47.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril. Al propio tiempo se acordó que el Presupuesto y la plantilla se exponga al público por término de 15 días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de que se presenten reclamaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado este acuerdo se elevará a definitivo.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.